

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA**

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

**CITA Y EMPLAZA**

A NANCY REYES RONDÓN, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS ANTONIO GALLO OSPINA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 66001 31 20001 2019-00018-00 (Rad. 11001600099068201900142 E.D.) siendo afectados CESAR LEONARDO RIOS LOAIZA, MARTHA CECILIA LOZANO ARGUELLO, IVAN DARIO MONTOYA SARMIENTO, DIANA MARIA DUQUE DIAZ, VICTOR HUGO GARCIA, CESAR AUGUSTO BERRIO GOMEZ, LUZ HELENA GARCIA ARBELAEZ, NANCY REYES RONDON, MIGUEL RINCON RAMIREZ, JOSE JAMES GIL RIOS, YELIPZA QUINTERO SIERRA, JULIAN ALFONSO BARRERA BUITRAGO y HEREDEROS DE JESÚS ANTONIO GALLO OSPINA (Fallecido) Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 21 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectados los siguientes bienes: 1. MATRICULA INMOBILIARIA: 375-61849 DIRECCIÓN: Carrera 13 # 3-27 La Plazuela del municipio de Alcalá- Valle PROPIETARIO INSCRITO José James Gil Ríos (Propietario) y Jesús Antonio Gallo Ospina (Acreedor Hipotecario) 2. MATRICULA INMOBILIARIA: 280-188313 CÓDIGO CATASTRAL: 0107000001260902900000806 DIRECCIÓN: Carrera 19 #31N-91 Conjunto Torre Verde Parque Residencial- propiedad horizontal, Apartamento 903, Torre C, en la ciudad de Armenia- Quindío PROPIETARIOS INSCRITOS: Martha Cecilia Lozano Arguello e Iván Darío Montoya Sarmiento. 3 MATRICULA INMOBILIARIA: 280-188395 DIRECCIÓN: CÓDIGO CATASTRAL: 0107000001260902900000536 DIRECCIÓN: Carrera 19 #31N-91 Conjunto Torre Verde Parque Residencial- propiedad horizontal, Parqueadero No. 71, Torre de parqueaderos de la ciudad de Armenia PROPIETARIOS: Martha Cecilia Lozano Arguello e Iván Darío Montoya Sarmiento. 4 MATRICULA INMOBILIARIA: 280-140975 CÓDIGO CATASTRAL: 63401010003140018000 DIRECCIÓN Manzana 16, lote #5, Urbanización Ciudadela La Nueva Tebaida del municipio de La Tebaida- Quindío PROPIETARIOS INSCRITOS: Diana María Duque Díaz y Víctor Hugo García. 5. MATRICULA INMOBILIARIA: 280-140967 CÓDIGO CATASTRAL: 63401010003130010000 DIRECCIÓN: Manzana 15, lote #21, Urbanización Ciudadela La Nueva Tebaida del municipio de La Tebaida- Quindío PROPIETARIOS INSCRITOS: Cesar Augusto Berrio Duque y Luz Helena García Arbeláez 6. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 280-140969 CÓDIGO CATASTRAL: 63401010003130012000. DIRECCIÓN: Manzana 15, lote #23, Urbanización Ciudadela La Nueva Tebaida del municipio de La Tebaida- Quindío PROPIETARIOS INSCRITOS Nancy Reyes Rondón y Miguel Rincón Ramírez. 7. VEHÍCULO clase motocicleta, Servicio: Particular, marca: Kymco, Línea: Kymco Twist, Color: Negro Nebulosa, Modelo 2019, No. de motor: KA25B1015567, No. Chasis: 9FLKAGBA5KCA15486, Cilindraje: 124, Placa: KDM-22E, inscrita en el Instituto Municipal de Tránsito de La tebaida (Quindío) PROPIETARIO INSCRITO Yelipza Quintero Sierra.

8. VEHÍCULO clase Automóvil, Servicio: Particular, Marca: Renault, Línea: Twingo Dynamique Equipamento, Color: Gris Platina, Modelo: 2007, No. Motor C708Q010768, No. Chasis: 9FBC06V057L010130, cilindraje: 1200, Placa: FCR-922, inscrita en el Instituto Municipal de Tránsito de Envigado (Antioquia) PROPIETARIO INSCRITO: Julián Alfonso Barrera Buitrago. 9 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. Nombre del Establecimiento: Estanquillo Bar La Birra, Matrícula Mercantil No. 093652, DIRECCIÓN: Carrera 13 # 13-27 del municipio de Alcalá (Valle) PROPIETARIO INCRITO Cesar Leonardo Ríos Loaiza

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se publica el presente EDICTO en la casilla de edictos que le corresponde a este juzgado dentro de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y CNPU DE LA RAMA JUDICIAL EL NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL QUINCE (15) DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.



JHON HENRY OLARTE HURTADO  
Secretario